



Lima, 16 de setiembre de 2009

Señores.

David Lovatón Palacios  
Ernesto de la Jara Basombrio  
Instituto de Defensa Legal – IDL  
Presente.

De mi mayor consideración:

Ha sido muy grato recibir las precisiones legales acerca de la elección de los miembros del Consejo Nacional de la Magistratura que deberán renovarse el próximo año.

Al respecto debo informarles que hemos tenido en la última reunión del Consejo Nacional de Decanos, realizada el 01 de setiembre, un intercambio de opiniones respecto al Proyecto de Ley enviado al Congreso por el Ejecutivo, en el cual se establece que los representantes del Consejo Nacional de Decanos serán elegidos por los Decanos, modificando la elección universal de los mismos, es decir por los miembros de los Colegios Profesionales.

En dicha reunión nuestro Colegio expresó su oposición a dicho proyecto en tanto que significa un retroceso en el proceso de democratización e institucionalización en nuestro país. Sin embargo, ahora también debo tomar en cuenta la anticonstitucionalidad de dicho Proyecto. El Consejo de Decanos no ha logrado alcanzar un consenso alrededor de esta propuesta política que pretende modificar las reglas de elección de nuestros representantes.

Por otro lado, es preocupante que problemas de esta envergadura, no sean tratados por los medios de comunicación, salvo honrosas excepciones. En aras de la transparencia debe ser expuesto y debatido ampliamente, no sólo lo que atañe a la elección de los representantes de los Colegios Profesionales, sino las consecuencias de la elección de los nuevos representantes del Consejo Nacional de la Magistratura

A nombre de la Junta Directiva del Colegio de Sociólogos reciban ustedes nuestro saludo y agradecimiento por su versada opinión sobre el problema que se ha planteado con la presentación del Proyecto de Ley.

Muy atentamente,

Custodio Arias Nieto  
Decano Nacional  
Colegio de Sociólogos del Perú

